CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN
AFILIADA A LA F.S.M.
Fundada el 14 - 06 - 68 Reconocida oficialmente por R.D. Nº 18 D.R. - 29 - 01 - 71
Jr. Lima 354 - Of. 601 Altos - Huancayo

10

IV CONGRESO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN FDTJ – CGTP.

CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora, convoca al IV Congreso de la Federación Departamental de Trabajadores de Junín, FDTJ, base de la CGTP, que se realizará los días 27 y 28 de noviembre de 1998, en el local del SUTE Departamental de Junín de la ciudad de Huancayo. Con el objetivo de reorganizar y restablecer la vida orgánica de la Central Departamental de Junín, propiciando la unificación y centralización de las organizaciones sindicales afiliadas a la CGTP y otras Centrales Sindicales del País.

El fortalecimiento de la Federación Departamental de Trabajadores de Junín, nos permitirá luchar vigorosamente contra la política neoliberal impuesta por la dictadura cívico militar y reconquistar la estabilidad laboral, convenios y pactos colectivos de trabajo, una remuneración digna para los trabajadores en general y otras conquistas laborales suprimidas por el neoliberalismo fondomonetarista.

EL IV Congreso Departamental, se desarrollará de acuerdo el Proyecto del Reglamento y el Proyecto del Temario que adjuntamos, para que sea perfeccionada con el aporte de las bases sindicales en Asamblea General y elegir sus delegados conforme el Proyecto del Reglamento.

Los dirigentes sindicales de base, pueden solicitar mayores informes y realizar coordinaciones para garantizar el éxito del Congreso en Jr. Lima 354, Of. 601, local del Sindicato de Trabajadores Telefónicos del Perú Centro, Teléf. 217440 de esta ciudad, en horas de oficina.

¡ POR LA UNIFICACION Y CENTRALIZACION DE LOS SINDICATOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN !

¡ POR LA RESTITUCION DEL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA !

¡ VIVA EL IV CONGRESO DE LA FDTJ – CGTP !

Huancayo, 12 de Octubre de 1,998.

Robert Huaynalaya Camposano
Secretario General del SUTE Junín
PRESIDENTE

Roberto Martínez
Secretario General de la Fed. Provincial de Trabajadores de Mercados.
VICEPRESIDENTE

Raúl Arístedes
Secretario de Organización del Sindicato en Construcción Civil Dep. Junín
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Manuel Tarazona Zárate
Subsecretario General del Sindicato Unico de Trabajadores de "Daniel A. Carrión"
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

Wilmer De La Cruz
Secretario General del SITE
SECRETARIO DE ECONOMIA

Daciano Ramírez Valerio
COORDINADOR DE LA FDTJ – CGTP

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN
FDTJ – CGTP

CAPITULO I

Art. 1.- El IV Congreso Departamental de Trabajadores de Junín, es el órgano que trazará la línea sindical de clase, que orientará la estrategia y táctica de lucha sindical y orgánica de la FDTJ – CGTP.

Art. 2.- El IV Congreso Departamental, es de carácter ordinario, conforme los estatutos de la FDTJ – CGTP, la Sede del Congreso será el Centro Recreacional CONAFOVICER del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Huancayo.

Art. 3.- Son miembros del IV Congreso Departamental de Trabajadores de Junín los siguientes:

a) Miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso.
b) Delegados acreditados por los sindicatos Bases de la FDTJ – CGTP.
c) Delegados acreditados por las Comunidades Campesinas del Departamento.
d) Delegados de los Sindicatos de Comerciantes Informales Organizados.
e) Delegados acreditados de los AA.HH. invitados con derecho a voz, pero no voto.

CAPITULO II

Art. 4. Los delegados elegidos en Asamblea de Trabajadores del Sindicato Base y serán acreditados por escrito al IV Congreso Departamental de Trabajadores con anticipación de 7 días calendario para facilitar la elaboración de las credenciales respectivas.

Art. 5. Los delegados al IV Congreso Departamental, serán elegidos democráticamente de acuerdo a la siguiente escala de afiliados:

Hasta 200 trabajadores afiliados	2 delegados
De 201 a 500 trabajadores afiliados	3 delegados
De 501 a 1600 trabajadores afiliados	4 delegados
Más de 1601 trabajadores afiliados	6 delegados

Las bases invitadas de los AA.HH., estudiantes y otros, acreditarán un delegado como fraterno.

Art. 6.- El Comité Ejecutivo de cada Sindicato base, será el responsable de la elección de los delegados congresales, debiendo levantar un Acta por triplicado de la Asamblea Eleccionaria; cuyo original y copia será remitida a la Comisión Organizadora del IV Congreso Departamental con anticipación de 48 horas.

CAPITULO III

LAS SESIONES DEL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL

Art. 7.- El IV Congreso realizará las siguientes sesiones:
a) Sesión preparatoria
b) Sesión inaugural
c) Sesión plenaria
d) Sesión eleccionaria y clausura

Art. 8.- En la sesión preparatoria se evaluará y acreditará las credenciales a los delegados plenos y fraternales a cargo de la Comisión Organizadora del IV Congreso Departamental.

Art. 9.- En la sesión preparatoria se aprobará el Proyecto del Temario, Proyecto del Reglamento y la elección de la Mesa Directiva del IV Congreso.

Art. 10.- La sesión inaugural se realizará en un acto público en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, presidido por la Mesa Directiva del IV Congreso Departamental, con un programa especial.

Art. 11.- La sesión plenaria se realizará de acuerdo a los puntos del Temario, a medida que las Comisiones de Trabajo, aprueben las ponencias y mociones de los delegados.

Art. 12.- La sesión plenaria se llevará a cabo con el quórum reglamentario, la mitad más uno de los delegados plenos acreditados.

Art. 13.- En la sesión plenaria y las comisiones de trabajo, los delegados tendrán derecho a intervenir en cada punto del Temario, durante 5 minutos en la primera intervención y 3 minutos en la segunda intervención, si es necesario.

Art. 14.- La sesión eleccionaria se realizará una vez concluida las sesiones plenarias, donde se ha aprobado los puntos del Temario del IV Congreso. En la que se designará un Comité Electoral, integrado por 3 miembros: un presidente, un secretario y un vocal.

Art. 15.- Las Resoluciones y conclusiones en las plenarias y comisiones de trabajo, se aprobarán por mayoría simple de votos entre los delegados plenos del IV Congreso.

Art. 16.- La sesión de clausura, se hará una vez concluido la sesión eleccionaria y haber juramentado a los miembros del Consejo Directivo de la FDTJ – CGTP, período 1998 –2000, con un programa especial.

CAPITULO IV

LA MESA DIRECTIVA DEL IV CONGRESO

Art. 17.- La Mesa Directiva del IV Congreso, estará conformada por los siguientes miembros y cargos:

a) Un Presidente
b) Un Vice – Presidente
c) Un Secretario
d) Un Relator
e) Un Disciplinario

Art. 18.- La Mesa Directiva será el responsable de la conducción del IV Congreso Departamental y sobre la entrega de las Conclusiones y Resoluciones a la Junta Directiva de la FDTJ – CGTP, para su publicación.

Art. 19.- La Mesa Directiva está autorizada expulsar a los delegados plenos o fraternos que obstruyan el desarrollo del IV Congreso Departamental o falte respeto a la majestad del certamen sindical.

Art. 20.- Los miembros de la Mesa Directiva, será elegido mediante voto directo, por mayoría simple por cada cargo.

Art. 21.- El Presidente de la Mesa Directiva dirigirá los debates en las sesiones plenarias y firmará.

Art. 22.- El Presidente de la Mesa Directiva, hará cumplir estrictamente el Temario y el Reglamento del IV Congreso.

Art. 23.- El Vice – Presidente de la Mesa Directiva, reemplazará al Presidente en caso de permiso o ausencia justificada del Titular.

Art. 24.- El Secretario tendrá las siguientes funciones:

a) Levantar las Actas de sesiones Plenarias
b) Recepcionar las ponencias de los delegados
c) Recepcionar las mociones de orden del día
d) Controlar el orden correlativo de las solicitudes del uso de la palabra de los delegados.

Art. 25.- El Relator cumplirá las siguientes funciones:

a) Dar lectura de los oficios recepcionados
b) Dar lectura las mociones del orden del día
c) Dar lectura las Resoluciones y Conclusiones de cada Comisión de Trabajo.
d) Colaborar con el Secretario para elaborar el Resumen de las Conclusiones y Resoluciones del IV Congreso.

Art. 26.- El Disciplinario tendrá las siguientes funciones:

a) Nombrar una Comisión de disciplinarios para garantizar la seguridad interna del IV Congreso.
b) Controlar la disciplina de los delegados en el IV Congreso.

c) Colaborar con el Presidente del IV Congreso, en casos de indisciplinas de los delegados que han faltado respeto a la majestad del Certamen Sindical.
d) Expulsar a los delegados sancionados por la Sesión Plenaria.

CAPITULO V

Art. 27,- Las mociones y ponencias, serán presentadas por los delegados al IV Congreso en la Sesión Preparatoria, para facilitar la reproducción y entregar a los congresistas para los efectos de los debates en las Comisiones de Trabajo o en las Plenarias.

Art. 28.- Las mociones y ponencias, serán elaborados de acuerdo al contenido del temario del IV Congreso Departamental, en preferencia impresos para distribuir a los delegados.

Art. 29.- Las mociones del orden del día será presentado por escrito, antes de la iniciación de las sesiones plenarias, suscrito por uno o más delegados plenos.

CAPITULO IV

LA FINANCIACION DEL IV CONGRESO

Art. 30.- La Comisión Organizadora, realizará actividades económicas para los gastos administrativos y la recepción de los delegados por los sindicatos bases.

Art. 31.- Los sindicatos bases cubrirán los gastos de movilidad y estadía de sus respectivos delegados al IV Congreso Departamental.

Art. 32.- Los derechos de inscripción de los delegados plenos y fraternales al IV Congreso, serán de S/. 10.00 c/u., destinados a cubrir los gastos de impresión de los materiales congresales y carpetas de trabajo.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 33.- La Comisión Organizadora del IV Congreso Departamental en coordinación con la Mesa Directiva, queda facultado para resolver los casos no previstos en el presente Reglamento, para garantizar el éxito del Congreso Departamental de Trabajadores de Junín.

¡¡ POR UNA FDTJ – CGTP UNITARIA Y VIGOROSA !!

COMISION ORGANIZADORA DEL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN (FDTJ – CGTP).

PROYECTO DE TEMARIO DEL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN

I. Situación Internacional y Nacional

1.1. Mundialización de la Economía Capitalista
1.2. Carácter Imperialista de los Países Desarrollados
1.3. Explotación de los Trabajadores de los Países Periféricos
1.4. Intervención Directa del FMI, en la Política Interna del Perú.

II. Política Laboral del Gobierno

2.1. SNP y SPP
2.2. Seguridad Social y Privatización del IPSS
2.3. Sistema de Pensiones de Cesantes y Jubilados (D.L. 817 y 20530).
2.4. Estabilidad Laboral, Convenios y Pactos Colectivos de Trabajo.

III. Política Agraria del Gobierno

3.1. La Privatización de las Tierras Comunales
3.2. La Privatización de las Tierras de las CAPS
3.3. La Privatización de Aguas de Ríos y Lagunas
3.4. Conservación del Medio Ambiente, Arborización y Reforestación

IV. Situación Actual de los AA.HH. y Comerciantes Informales.

4.1. Los Asentamientos Humanos
4.2. Los Comités Vecinales
4.3. La Organización de los Comerciantes Informales
4.4. Los Comités de Vaso de Leche y Club de Madres

V. Situación Orgánica del Movimiento Sindical del Departamento de Junín.

5.1. Fortalecimiento de los Sindicatos Bases
5.2. Reorganización de las Federaciones Provinciales
5.3. Fortalecimiento de la FDTJ – CGTP
5.4. Congreso Departamental Estatutario
5.5. Constitución de los Frentes de Defensa (FEDIS)
5.6. Programa de Lucha Sindical y Popular de la FDTJ – CGTP.

Huancayo, 12 de octubre de 1,998.

Comisión Organizadora IV Congreso
Departamental de Trabajadores.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN
AFILIADA A LA F.S.M.
Fundada el 14 - 06 - 68 Reconocida oficialmente por R.D. Nº 18 D.R. - 29 - 01 - 71
Jr. Lima 354 - Of. 601 Altos - Huancayo

Relacción de Sindicatos, Comunidades Campesinas y Populares que Participarán en el IV Congreso de la FDTJ - CGTP
DIAS: 25 y 26 de Junio de 1999.

Nº	Bases Sindicales, Campesinas y Populares	Provincia	Dirección	Firma
1	Sindicato de Trabajadores en Construccion Civil Sec. General Raúl Ariste Cardenas	Huancayo		
2.	SUTE Departamental de Junin Secretario General Robert Huaynalaya Camposano	Huancayo	Sebastian 2cuadra 605 El Tambo	
3.	Sindicato de Trabajadores SUTRA MUN. Chilca Secretario General Ricardo Flores Paucarcayo	Huancayo	9 de Diciembre	
4	Sindicato de Trabajadores Administrativos - SITASI Secretario General Wilber de la Cruz.	Huancayo	Sebastian Cuadra 605. El Tambo	
5.	Sindicato de Empleados Municipales de Huancayo Secretario General Jorge Carrera	Huancayo		
6	Sindicato de Obreros Municipales de Huancayo Secretario General Javier Cori Mocllo	Huancayo		

Nº	Bases Sindicales y Campesinas y Populares	Provincia	Dirección	Firma
7	Sindicato de Trabajadores no Docentes de la UNCP Secretario General Lauro Torivio Felix Ingeroca Ladera.	Huancayo	Real. Tel. 233032 anexo 216	
8	Sindicato de Trabajadores de SEDAM. Unico Jeiren. Secretario General Victor Suarez	Huancayo		
9	Federación Provincial de Mercados de Huancayo Secretario General Humberto Caballero Bendezu	Huancayo 224725	224725	
10	Asociación de Comerciantes Mercado de El Tambo Presidenta Olinda Roca Olivas	Huancayo	245726	
11	Sindicato de Trabajadores Informales Nacem "Wamka" Hermenia Porras			
12	Sindicato de Comerciantes del Mercado Raiz Patiño Secretario General	Huancayo		
13	Federación de Elevadores de Huancayo Secretario General	Huancayo		

C G T P

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN
AFILIADA A LA F.S.M.
Fundada el 14 - 06 - 68 Reconocida oficialmente por R.D. Nº 18 D.R. - 29 - 01 - 71
Jr. Lima 354 - Of. 601 Altos - Huancayo

Nº	Bases Sindicales, Campesinas y Populares	Provincia	Dirección	Firma
14	Sindicato de Estivadores de Huancayo Secretario General	Huancayo		
15	Sindicato de Trabajadores del Hospital Daniel A. Carrión Jorge Córdova Tovar	Huancayo		
16	Sindicato de Trabajadores del Hospital "El Carmen" Secretario General Ramos	Huancayo		
17	Sindicato Unico de Trabajadores de Luz y Fuerza Huancayo y Anexos de Electro Centro Secretario General Hernán Córdova Quinto	Huancayo	Jr. Lima 386 Giraldez 317. Tel. 231031 Anexo 105	
18	Asociación Extrabajadores Centromin Perú Secretario General Jesús Riveros Aquino	Huancayo	Sebastián Iriarte 605 El Tambo	
19	Sindicato de Trabajadores de Telefonica del Peru Region Centro Secretario General Jorge Reyes	Huancayo	Real 602 O/403 Tel 217440	
20	Sindicato de Vendedores de Diarios Revistas y Loterías de Huancayo Secretario General Alex Suarez	Huancayo		

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN
AFILIADA A LA F.S.M.
Fundada el 14 - 06 - 68 Reconocida oficialmente por R.D. Nº 18 D.R. - 29 - 01 - 71
Jr. Lima 354 - Of. 601 Altos - Huancayo

Nº	Bases Sindicales, Campesinas y Populares	Provincia	Distrito	Fecha
21	Sindicato de Docentes de Educación Primaria Secretaria General Ulma Ordoñez Sanchez	Huancayo		
22	Sindicato de Vestidores Huancayo Secretario General	Huancayo		
23	Sindicato de Mecánicos de El Tambo Secretario General Francisco Taype	Huancayo		
24	Sindicato de Trabajadores Municipales de El Tambo Secretario General	Huancayo		
25	Junta Comunal del Anexo de Lambras Palca El Tambo. Presidente Máximo Balvin	Huancayo		
26	Asociación Integral de Comerciantes "San Juan Bautista del Mercado Modelo de Chupaca. Presidente Onorato Cerrón Cárdenas Abdal Villcha Espejo	Chupaca		

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN
AFILIADA A LA F.S.M.
Fundada el 14 - 06 - 68 Reconocida oficialmente por R.D. Nº 18 D.R. - 29 - 01 - 71
Jr. Lima 354 - Of. 601 Altos - Huancayo

Nº	Bases Sindicales, Campesinas y Populares	Provincia	Direccion	Firma
27	Sindicato de Trabajadores Siderometalurgicos de La Oroya Secretario General Donato Caso Rivera	La Oroya Yauli	Tel. 883283	
28	Sindicato de Trabajadores Municipales de La Oroya. Secretario General Tomas Tacuri Condori Mario Enrique Condor (D. Municipal) Selmer Osono (Regidor)	Yauli Oroya	J. Huancavelica 207 Oroya Antigua. Tel 391021	
29	Sindicato de Empleados de la Empresa DOE RUN Perú (SELLO) Secretario General Luis Castillo Castro Radio Minero 6 - 8 am 18 - 2.00 pm	Yauli Oroya	Tel. 883284	
30	Sindicato de Trabajadores en Construccion Civil de Tarma Secretario General Oscar Rosalia Ricaldi	Tarma	391033 San Martin 235 Tel 323284	
31	SUTE Provincial de Tarma Secretario General Fernando Mayo Alania	Tarma	J. Cusco 399 Tel. 321554	
32	Sindicato de Trabajadores Cemento Andino. Secretario General Pedro Perez	Tarma		
33	Sindicato de Trabajadores Municipales de Tarma Secretario General Jayano Blanco Villegas	Tarma		
	Radio Tarma 7. - 8. am Radio Sudamericana	T Tarma 11	321510 321042	

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN
AFILIADA A LA F.S.M.
Fundada el 14 - 06 - 68 Reconocida oficialmente por R.D. Nº 18 D.R. - 29 - 01 - 71
Jr. Lima 354 - Of. 601 Altos - Huancayo

Nº	Bases Sindicales, Campesinas, Populares	Provincia	Dirección	Firma
34	Sindicato de Trabajadores del Hospital de "Olavegoya" Jauja Secretario General Tito Cordero Man hualaya	Jauja	Tel 364494.	
35	Asociación de Trabajadores Municipales de Jauja Secretario General Luciano Richo Montalvo Felix Solis Pajares	Jauja	362017	
36	Sindicato de Comerciantes del Mercado Modelo de Jauja Secretario General Gerarda Camarena Ortiz Hector F Muñoz Muñoz	Jauja		
37	Hospital de Junin Augusto Contreras Condor	Junin	av. Ferro carril 705 Lado Norte. Tel 344290	
38	Trabajadores Municipales de Junin Pilar Loyola Mallqui	Junin	J. Miguel Grau 720 Lado Norte Tel. 344187	

Radio Junin. 1 a 2 pm
Percy Chahua. 12 a 2 Pm. — 344145

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN

IV CONGRESO ORDINARIO
25-26 JUNIO 1999

TÁCTICA, PROGRAMA Y PLAN DE LUCHA:

A. SOBRE LOS OBJETIVOS TÁCTICOS

1. Promover al máximo la unidad de acción de los trabajadores en todos los niveles. Ello permitirá construir mas adelante la unidad orgánica y el surgimiento de una sola organización sindical regional y nacional.

2. Organizar a los trabajadores en todos sus niveles, usando las mas diversas estructuras orgánicas. Se constituirá sindicatos allí donde sea posible hacerlo, pero en ausencia de esa posibilidad, será indispensable formas comités, uniones, ligas, asociaciones y otras estructuras que respondan a las necesidades concretas y a los retos que afronta el movimiento.

3. Elevar el trabajo educativo e ideológico de los trabajadores procurando rescatar las concepciones de clase. Creando escuelas sindicales, programas y actividades de diversa índole, que pongan en el centro de las preocupaciones laborales el análisis de la situación del país y la realidad regional y

nacional, los problemas sociales de los trabajadores y el pueblo, así como la necesidad de reemprender un programa de lucha acorde con las necesidades y los intereses del movimiento.

4. Promover y alentar las luchas sociales y laborales en todos los niveles, procurando crear las condiciones que permitan su desenvolvimiento en el marco de una constante y creciente solidaridad. Al mismo tiempo, vincular las luchas sindicales con los intereses populares, con las demandas regionales, las reivindicaciones sectoriales y las exigencias de los diversos sectores de opinión, procurando unir la acción de los sindicatos con la actividad de las instituciones y organizaciones sociales, profesionales, regionales y locales.

5. Diseñar un nuevo modelo de organización sindical y popular que sea esencialmente democrática, unilateral, representativa y que esté ligada constante y estrechamente a la base a la que representa.

B. SOBRE LA PLATAFORMA DE LUCHA

El Programa de los trabajadores, para hacer frente al modelo neoliberal y al régimen autoritario actualmente vigente en el país, debe basarse en lo esencial en las

demandas actualizadas, que el movimiento sindical enarbolara en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP y que pueden resumirse en lo siguiente:

1. Luchar por la instauración de un régimen democrático y constitucional, combatiendo por eliminar el autoritarismo y el caudillismo en todas sus formas.

2. Procurar un programa económico que aliente la reactivación del aparato productivo, garantice el desarrollo, el progreso, la producción industrial y energética y que sea una alternativa a la propuesta neoliberal actualmente en vigencia.

3. Defender las conquistas sociales y laborales de los trabajadores y el pueblo, derogando las disposiciones antisindicales y antipopulares promulgadas a partir de 1990, promoviendo la descentralización y la regionalización, la equitativa distribución de la riqueza y la atención a las necesidades básicas de las grandes mayorías nacionales.

4. Rechazar la venta indiscriminada de las empresas estratégicas, defendiendo la presencia estatal en la economía y en los sectores básicos de la

sociedad, así como la democratización de las empresas públicas y la participación de los trabajadores en la conducción y gestión de las mismas.

5. Exigir la vigencia plena de las libertades públicas, el respeto a los derechos humanos y la preservación de las conquistas democráticas alcanzadas por la población. Así como el fin de la impunidad para los autores de crímenes horrendos, la libertad de los ciudadanos sometidos a tribunales especiales y condenados injustamente mediante acciones dictariales.

6. Demandar la moralización de la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía y el control social sobre los bienes del Estado y los recursos del país, así como el castigo a todos los responsables de la crisis por la que atraviesa el país.

7. Alentar la pacificación nacional con justicia social, enfrentando enérgicamente todas las acciones terroristas, así como las prácticas de la guerra sucia impulsadas por el Estado, partiendo de la solución a los problemas de los desplazados.

8. Promover la creación de normas tributarias y servicios públicos acordes con los problemas del país y las posibilidades de la ciudadanía, y en capacidad de beneficiar a todos los peruanos.

9. Combatir por la aplicación de un programa de reformas constitucionales que perfeccione la actual Constitución del Estado, eliminando la concentración de poder y el autoritarismo. Que se reestructure el Poder Judicial y se garantice la acción libre del Ministerio Público, así como el funcionamiento de los órganos de control, la acción democrática del Congreso y la libertad de acción política y ciudadana.

10 Luchar por la vigencia de los Pliegos Unicos y por Rama de Producción tal como lo vienen demandando los trabajadores de la Construcción Civil.

11 Luchar conjuntamente con los trabajadores ambulantes de la Provincia [redacted] debidamente organizados, para que las autoridades respectivas le den justa solución a sus problemas de reubicación dotándole de toda la infraestructura que ello requiere.

12 Que se deje de lado la política de liquidación de la Seguridad Social.

13 Derogatoria del D.L. 870 que establece entre otros puntos el pago del 7% al FONAVI, a los trabajadores que perciben mas de S/. 1,400.00 mensual, por considerar que esta medida es un impuesto al trabajo y por ser anticonstitucional.

C. **SOBRE EL PLAN DE LUCHA**

El Plan de Lucha de los trabajadores debe recoger la experiencia de movimiento sindical y popular, y debe perfilarse en funciones de un objetivo general, objetivos especificos, formas de lucha y acciones a implementar, considerando lo siguiente:

1. **OBJETIVOS GENERALES**

Hacer frente a la política económica, social y laboral del régimen, hasta derrotarla, abriendo la perspectiva de un cambio en el proceso político nacional que permita vencer al modelo neoliberal y al gobierno que lo impulsa.

2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Promover la vigencia de la institucionalidad como salida a la crisis, que permite asegurar la vigencia plena de las libertades públicas y

el establecimiento de una democracia social mas avanzada.

2. Defender el empleo, los salarios, los convenios colectivos, el derecho de huelga, de organización sindical, imponiendo al régimen la derogatoria de la legislación laboral y social reaccionaria impuesta contra el pueblo como el Código de Trabajo y la llamada Ley de Fomento al Empleo.

3. Derogatoria de las leyes que atenten contra la propiedad cooperativa y asociativa de las tierras de cultivo y que ponen impuestos que agravan a los productores agrícolas.

4. Preservar y mejorar los mecanismos de protección de la salud y la seguridad social, defendiendo el Sistema Nacional de Pensiones, el régimen de prestaciones de Salud del IPSS y combatiendo a las AFPs, instituciones creadas al amparo de la privatización del sector.

5. No al proyecto de Flexibilización de la Nueva Ley de relaciones Colectivas de Trabajo presentado por la Comisión de Trabajo del Congreso de la República.

6. Promover la reactivación productiva del país, la creación de fuentes de empleo y trabajo, la defensa de la estabilidad laboral, de las conquistas y derechos de los trabajadores.

7. Enfrentar la privatización monopólica de las empresas, la educación y el sistema de salud, impulsando la participación de los trabajadores en la reforma de la empresa y en su administración, gestión y utilidades, así como en la garantía de adecuados servicios públicos a los ciudadanos.

8. Respeto a los derechos humanos y libertad de todos los trabajadores, estudiantes y demás ciudadanos injustamente detenidos y/o sentenciados por supuesto terrorismo.

9. Promover la descentralización y la autonomía para los gobiernos locales y gobiernos regionales.

10 Moralización de la administración pública y destitución de las autoridades, funcionarios civiles, militares y policiales corruptos.

Ica, Febrero de 1997